

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, junio 9 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: GRUPO DECOR S.A.S. NIT No. 800.165.377-1
DEMANDADO: COINGSA S.A.S.NIT No. 900.573.014-6
RADICACIÓN: 760014003007202300175-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO NO. 1528
Santiago de Cali, nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación del BANCO SUDAMERIS Y BANCO W, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la respuesta del BANCO SUDAMERIS Y BANCO W, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 13 DE JUNIO DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11c06403f10080e618663000be2c225ff9737de3733ea2c4187a17c639abbd1d**

Documento generado en 08/06/2023 02:20:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>